

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, - 2 MAYO 2005

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;-----

CONSIDERANDO: I) que el cambio de autoridades en el Ministerio de Salud Pública impone la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes a fin de adecuarlas a las políticas definidas por el nuevo Gobierno;-----

II) que en razón de lo expresado se estima pertinente cesar en dicha Comisión a las siguientes personas: Sr. Juan Chiruchi, Dra. Beatriz Silva, Dra. Susana Nicola y Arq. Beatriz Colombo, designadas por resolución del Poder Ejecutivo No.594/003 de 2 de mayo de 2003;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Césen como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José las siguientes personas: Sr. JUAN CHIRUCHI, Dra. BEATRIZ SILVA, Dra. SUSANA NICOLA y Arq. BEATRIZ COLOMBO.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública por tan distinguidos profesionales.-----
- 3°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.068-754/2005

MD'A

AD.

5/29

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 MAY 2005

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma a la Dra. Rita Hernández, el Esc. Ruben Rodriguez, el Arq. Rafael Perroni, el Rtdor. Eduardo Gutiérrez, el Cr. Andrés Ruíz y el Arq. Julio Delgado;-----

II) que dichos profesionales reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José a las siguientes personas: Dra. RITA HERNÁNDEZ, Esc. RUBEN RODRÍGUEZ, Arq. RAFAEL PERRONI, Rtdor. EDUARDO GUTIÉRREZ, Cr. ANDRÉS RUÍZ y Arq. JULIO DELGADO.--

2°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.068-754/2005

MD'A

A.D.

VAZQUEZ